



## RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE OFERTAN LOS DESTINOS A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Por Resolución de la Subsecretaría, de 20 de octubre de 2023, se ha publicado la relación de las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Resolución de 29 de noviembre de 2022 (BOE del 9 de diciembre).

Como fase previa al nombramiento de funcionarios de carrera, se hace necesario realizar la oferta de puestos de trabajo que han de desempeñar en dicha condición.

En consecuencia, **ESTA SUBSECRETARÍA HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Ofertar a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, por promoción interna, a la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las Ofertas de Empleo Público de 2021 y 2022, los puestos de trabajo incluidos en el **Anexo I** de esta Resolución.

SEGUNDO.- Las solicitudes se realizarán presentando el **Anexo II** a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado (punto de acceso general) (*DIR3 EA0022311*).

Se podrán realizar consultas a través de la dirección de correo electrónico [oposiciones@mapa.es](mailto:oposiciones@mapa.es).

Las personas aspirantes deberán solicitar destino en el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de este Departamento.

TERCERO.- La adjudicación de destinos se efectuará, dentro del programa específico de Laboratorios Agroalimentarios, según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril).

CUARTO.- Las personas aspirantes, deberán solicitar destino en número igual al número de orden que ocupan. Los destinos se indicarán por orden de preferencia

QUINTO.- A quienes no presenten su solicitud de destino, de acuerdo con lo señalado en los apartados anteriores de esta Resolución, se les adjudicará destino en alguna de las vacantes del **Anexo I** que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de las demás personas aspirantes.

SEXTO.- Al amparo de lo previsto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, los interesados, una vez tomada posesión de su destino como funcionarios de carrera, podrán solicitar el reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados a la Administración durante el período de prácticas.





MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA,  
Y ALIMENTACIÓN

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid,  
EL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA,  
Y ALIMENTACIÓN,

Ernesto Abati García-Manso





**ANEXO I**  
**OFERTA DE DESTINOS**

**ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE OO.AA. DEL MAPA**

**SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA**

**OEP 2021-2022**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>CCDD/OOAA</b>	<b>PUESTO DE TRABAJO DENOMINACIÓN Y CÓDIGO</b>	<b>RESIDENCIA LOCALIDAD/PROVINCIA</b>	<b>NIVEL CD COMPLEMENTO ESPECIFICO</b>
1	DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA Subdirección General de Control de la Calidad Alimentaria y Laboratorios Agroalimentarios	TECNICO / TECNICA	MADRID	Nivel: 20 CE: 4.567,50
2	DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA Subdirección General de Control de la Calidad Alimentaria y Laboratorios Agroalimentarios	TECNICO / TECNICA	MADRID	Nivel: 20 CE: 4.567,50
3	DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA Subdirección General de Control de la Calidad Alimentaria y Laboratorios Agroalimentarios	TECNICO / TECNICA	MADRID	Nivel: 20 CE: 4.567,50
4	DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA Subdirección General de Control de la Calidad Alimentaria y Laboratorios Agroalimentarios	TECNICO / TECNICA	MADRID	Nivel: 20 CE: 4.567,50
5	DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA Subdirección General de Control de la Calidad Alimentaria y Laboratorios Agroalimentarios	TECNICO / TECNICA DE LABORATORIO	MADRID	Nivel: 20 CE: 4.567,50





ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINOS

ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN OEP 2021-2022

<b>PRIMER APELLIDO</b> <input type="text"/>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b> <input type="text"/>	<b>NOMBRE</b> <input type="text"/>
<b>DNI</b> <input type="text"/>	<b>TURNO</b> <input type="text"/>	
<b>PROGRAMA ESPECÍFICO</b> <input type="text"/>	<b>PROMOCIÓN INTERNA</b> <input type="text"/>	<b>Nº ORDEN PROCESO SELECTIVO</b> <input type="text"/>

Puestos por orden de preferencia (en las casillas se escribe el nº de orden del puesto de acuerdo con el Anexo I, el número que hay a la izquierda de cada recuadro indica la preferencia)

<b>PUESTO NÚMERO</b> 1 <input type="text"/>	<b>PUESTO NÚMERO</b> 2 <input type="text"/>	<b>PUESTO NÚMERO</b> 3 <input type="text"/>	<b>PUESTO NÚMERO</b> 4 <input type="text"/>	<b>PUESTO NÚMERO</b> 5 <input type="text"/>
--	--	--	--	--

<b>TELÉFONO DE CONTACTO</b> <input type="text"/>	<b>DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO</b> <input type="text"/>
En ..... a ..... de ..... 2024	
(FIRMA)	

Correo electrónico de consultas en la Subdirección General de Recursos Humanos "Procesos Selectivos": oposiciones@mapa.es

SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
P<sup>a</sup> de la Infanta Isabel, 1  
28071 MADRID

Código seguro de Verificación : GEN-e757-407b-0e09-ace8-07f4-a1ab-c771-bf6c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...





### ANEXO III

ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE OO.AA. DEL MAPA

TURNO PROMOCIÓN INTERNA

RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOE DEL 9 DE DICIEMBRE)

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE DEBEN SOLICITAR DESTINO

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROGRAMA ESPECIFICO	PUNTUACION DEL PROCESO SELECTIVO
1	BEATO GALVAN, VICTOR MANUEL	***5905**	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	71,51
2	JIMENEZ HERNANDEZ, MARIA EMILIA	***7536**	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	70,35
3	BERNAL SANCHO, GUILLERMO	***7374**	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	65,03
4	ARJONA MADUEÑO, JUAN	***0342**	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	60,03
5	GARCIA CANALS, ALBERTO	***5229**	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	56,83

